

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de FV Área Andina S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de FV Área Andina S.A. y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del estado de situación financiera de FV Área Andina S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes: estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimientos a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2017 están realizados sobre la base de Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, que establecen que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio, para el cálculo de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, respecto de la enmienda a la NIC 19 "Beneficios a empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2016.
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimiento preestablecido para la protección de los activos, los registros financieros, son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF
4. La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
5. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como los libros de actas de la Junta General y del Directorio
6. La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias. En base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada por los auditores externos, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición de FV Area Andina S.A. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador


Abg. Paola Yépez
COMISARIO PRINCIPAL
Marzo 20, 2018